



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



## ACUERDO DE CONCEJO N°53-2025-MDCG-CM

Castillo Grande, 18 de julio de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:**

### VISTO:

*EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°13-2025-MDCG-CM/SG de fecha 17 de julio del 2025, OPINION LEGAL N°070-2025-OAJ-MDCG de fecha 08 de julio del 2025, emitido por la Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, INFORME N°544-2025-GDSYSC/MDCG de fecha 04 de julio del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales, INFORME N°453-2025-GPP-MDCG, de fecha 01 de julio de 2025, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;*

### CONSIDERANDO:

*Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política, concordante con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

*Que, mediante Ley N°30377, Ley de Creación del Distrito de Castillo Grande en la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco, se creó el distrito de Castillo Grande, con su capital Castillo Grande, en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco;*

*Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 39° de la citada Ley, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; a su vez, el artículo 41° expresa que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";*

*Que mediante Solicitud S/N de fecha 11 de junio del 2025, presentado por la Directiva del Equipo de Fútbol FC. Leoncitos de Castillo Grande, solicitan apoyo para poder seguir participando en los juegos de ETAPA NACIONAL- COPA ORO-Categoría Sub 16 en la ciudad de Tocache.*

*Que, mediante INFORME N°453-2025-GPP-MDCG, de fecha 01 de julio de 2025, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, informa que si cuentan con disponibilidad presupuestal para el Apoyo Social al equipo de Fútbol FC. Leoncitos de Castillo Grande para participar en los juegos de ETAPA NACIONAL- COPA ORO-Categoría Sub 16 en la ciudad de Tocache, por el monto de S/2 100.00, Meta 40/ rubro 18 / clasificador 2 3. 2 1. 2 1;*

*Que, mediante INFORME N°544-2025-GDSYSC/MDCG de fecha 04 de julio del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunales, concluye que existiendo la Disponibilidad Presupuestal 1) solicita el Apoyo Social al equipo de Fútbol FC. Leoncitos*

pág. 1



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*



de Castillo Grande para participar en los juegos de ETAPA NACIONAL- COPA ORO- Categoría Sub 16 en la ciudad de Tocache, por el monto de S/2 100.00, que cubrirán los gastos de Transporte a la Ciudad de Tocache y viceversa, 2) solicita sea derivado a la Oficina Legal para su Opinión correspondiente;



Que, en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°006-2025-MPCG/CM**, de fecha 17 de marzo de 2025, se sometió a debate la **OPINION LEGAL N°070-2025-OAJ-MDCG** de fecha 08 de julio del 2025, emitido por la Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre la Solicitud Apoyo Social al equipo de Fútbol FC. Leoncitos de Castillo Grande para participar en los juegos de ETAPA NACIONAL- COPA ORO- Categoría Sub 16 en la ciudad de Tocache, por el monto de S/2100.00 nuevos soles que cubrirán los gastos de Transporte a la Ciudad de Tocache y viceversa;

Que, En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de julio de 2025, los miembros del Concejo Municipal del Distrito de Castillo Grande después del debate correspondiente y por voto **UNANIME** de sus miembros;

## **SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, la solicitud de Apoyo Social al equipo de Fútbol FC. Leoncitos de Castillo Grande para participar en los juegos de ETAPA NACIONAL- COPA ORO- Categoría Sub 16 en la ciudad de Tocache, por el monto de S/2100.00 nuevos soles que cubrirán los gastos de Transporte a la Ciudad de Tocache y viceversa, por los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR**, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **NOTIFICAR**, a la Directiva del Equipo de Fútbol FC. Leoncitos de Castillo Grande, representado por su Presidenta Sra. Teodosia Caro Bejarano, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, demás órganos y Unidades Orgánicas de la entidad, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** – **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal y a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay  
ALCALDE

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes  
Oficina de Informática y Sistemas.  
Archivo/SG/MDCG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CASTILLO GRANDE**  
*Tan grande como su gente!*



[www.municastillogrande.gob.pe](http://www.municastillogrande.gob.pe)



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande